

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2016  
(cifras correspondientes para el periodo 2015)

Fondo Voluntario de Pensiones  
Complementarias Dólares A  
administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de  
Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2016  
(cifras correspondientes para el periodo 2015)

**Índice de contenido**

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Balance de situación	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

## **Informe de auditoría emitido por el contador público independiente**

A los afiliados del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A,  
a la Junta Directiva de BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S. A.,  
y a la Superintendencia de Pensiones

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A administrado por BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. (el Fondo), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis – Base de contabilidad**

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

## Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### a) Portafolio de inversiones

#### Asunto clave de auditoría

El principal activo del Fondo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 98% de los activos totales. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

#### Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones, utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Asimismo, verificamos la conciliación de las custodias de las inversiones en valores.

Analizamos el proceso de administración integral de riesgos, no para opinar sobre el proceso en sí, pero para determinar el cumplimiento de la estrategia de inversión y el manual de administración integral de riesgos y los procesos de documentación de decisiones.

Validación del cálculo de valor cuota, mediante la revisión de la parametrización de la fórmula de cálculo en los sistemas de información y pruebas sobre procedimientos de control interno establecidos por la Operadora para su cálculo; así como una verificación de la antigüedad de los rezagos.

En las notas 3, 4 y 13 se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

**b) Cumplimiento de las disposiciones normativas****Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

**Respuesta de auditoría**

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.
- Cumplimos con las disposiciones establecidas en la circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de las operadoras de pensiones (Acuerdo SP-A-060), donde se reportan asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

**Otros asuntos**

Los estados financieros de Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otro Contador Público Independiente que expresó opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 16 de febrero de 2016.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que del Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

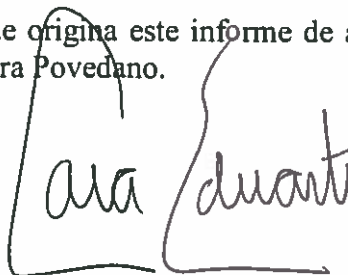
Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Juan Carlos Lara Povedano.



San José, Costa Rica  
17 de febrero de 2017

Dictamen firmado por  
Juan Carlos Lara P. No 2052  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2017  
Timbre Ley 6663 41.000  
Adherido al original



**FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES A**  
 (Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)  
**BALANCE DE SITUACION**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (En US Dólares sin Centavos)  
 (cifras correspondientes para el periodo 2015)

	Notas	2016	2015
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	1c y 2	US\$ 61,447	17,081
Inversiones en Valores:			
Valores Emitidos por el Gobierno		970,085	930,411
Valores Emitidos por otras Entidades Públicas No Financieras		81,581	80,732
Valores Emitidos por Bancos Comerciales del Estado		715,298	381,854
Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales		407,448	439,805
Valores Emitidos por Bancos Privados		2,095,796	2,176,328
Valores Emitidos por Entidades Financieras Privadas		852,586	866,445
Valores Emitidos por Entidades No Financieras Privadas		350,097	361,120
Títulos de participación de fondos de inversión cerrados		272,840	255,869
Títulos de participación de fondos de inversión abiertos		60,025	28,250
Total inversiones en valores	1d, 3 y 4	<u>5,805,756</u>	<u>5,520,814</u>
Cuentas y productos por cobrar:			
Impuesto sobre la Renta por Cobrar		4,002	5,126
Intereses por Cobrar		37,813	32,756
Total cuentas y productos por cobrar	1m y 5	<u>41,815</u>	<u>37,882</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<u><u>5,909,018</u></u>	<u><u>5,575,777</u></u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO:</b>			
Comisiones sobre Saldo Administrado	6	4,896	4,627
Total de pasivo		<u>4,896</u>	<u>4,627</u>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Cuentas de Capitalización Individual		5,775,088	5,452,807
Aportes Recibidos por Asignar		98,446	93,399
Utilidad del año no capitalizada		18,718	15,102
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado	1g	11,870	9,842
Total de patrimonio	7	<u>5,904,122</u>	<u>5,571,150</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>US\$ 5,909,018</u>	<u>5,575,777</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>			
Valor Nominal de títulos en custodia	10	US\$ 5,470,052	5,215,063
Valor Nominal de cupones en custodia	10	US\$ 516,763	32,756
Títulos de unidades de desarrollo en Custodia	10	US\$ 4,736	5,053

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

  
 María Luisa Guzmán Granados  
 Contadora

  
 Daniel Jiménez Zúñiga  
 Auditor Interno

  
 Mauricio Rojas Díaz  
 Gerente General




**FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES A**  
 (Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR EL PERIODO DE UN AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (En US Dólares sin Centavos)  
 (cifras correspondientes para el periodo 2015)

	Notas	2016	2015
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>			
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	1m US\$	286,941	243,589
Por negociación instrumentos financieros		20,608	1,675
Ganancia por fluctuación cambiaria		0	3
Total ingresos financieros	8	307,549	245,267
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>			
Por negociación instrumentos financieros		88	1,252
Pérdidas por fluctuación cambiaria		25	0
Total gastos financieros	9	113	1,252
<b>UTILIDAD ANTES DE COMISIONES</b>		307,436	244,015
<b>COMISIONES:</b>			
Comisiones ordinarias	1u y 12	58,035	52,854
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>		249,401	191,161
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b>			
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado	1g	22,548	(30,958)
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO</b>		22,548	(30,958)
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>	US\$	271,949	160,203

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

  
 María Luisa Guzmán Granados  
 Contadora

  
 Daniel Jiménez Zúñiga  
 Auditor Interno

  
 Mauricio Rojas Díaz  
 Gerente General

**FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES A**  
 (Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL PERIODO DE UN AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (En US Dólares sin Centavos)  
 (cifras correspondientes para el periodo 2015)

Notas	Cuentas de Capitalización Individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad (pérdida) del ejercicio	Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a mercado	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	US\$ 5,181,849	93,496	14,457	41,223	5,331,025
Capitalización de utilidad año anterior	14,457	0	(14,457)	0	0
Aportes de afiliados	903,086	0	0	0	903,086
Retiros de afiliados	(888,777)	0	0	0	(888,777)
Aportes recibidos por asignar	0	66,036	0	0	66,036
Reclasificación de aportes identificados	66,133	(66,133)	0	0	0
Utilidad del año	0	0	191,161	0	191,161
Capitalización de utilidades	176,059	0	(176,059)	0	0
Sub total	5,452,807	93,399	15,102	41,223	5,602,531
Otros resultados integrales					
Cambio en el valor razonable de inversiones en valores	0	0	0	(31,381)	(31,381)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	5,452,807	93,399	15,102	9,842	5,571,150
Capitalización de utilidad año anterior	15,102	0	(15,102)	0	0
Aportes de afiliados	797,883	0	0	0	797,883
Retiros de afiliados	(763,781)	0	0	0	(763,781)
Aportes recibidos por asignar	0	47,440	0	0	47,440
Reclasificación de aportes identificados	42,393	(42,393)	0	0	0
Utilidad del año	0	0	249,402	0	249,402
Capitalización de utilidades	230,684	0	(230,684)	0	0
Sub total	5,775,088	98,446	18,718	9,842	5,902,094
Otros resultados integrales					
Cambio en el valor razonable de inversiones en valores	0	0	0	2,028	2,028
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	5,775,088	98,446	18,718	11,870	5,904,122

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

  
 María Luisa Guzmán Granados  
 Contadora

  
 Daniel Jiménez Zúñiga  
 Auditor Interno

  
 Mauricio Rojas Díaz  
 Gerente General

Cuadro D

**FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES A**  
 (Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO DE UN AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (En US Dólares sin Centavos)  
 (cifras correspondientes para el periodo 2015)

<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	Notas	2016	2015
Utilidad del año		US\$ 249,402	191,161
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:			
Ingreso por intereses	1n	(286,941)	(243,589)
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de operación:			
Cuentas por cobrar	1m	1,124	(1,816)
Cuentas por pagar		269	195
Intereses recibidos	1n	<u>281,884</u>	<u>243,647</u>
 Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación		 245,738	 189,598
 <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Aportes identificados		797,883	903,086
Aportes recibidos por asignar	1v	47,441	66,036
Retiros de afiliados		<u>(763,781)</u>	<u>(888,777)</u>
 Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de financiamiento		 <u>81,543</u>	 <u>80,345</u>
 <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Compra inversiones	1d	(4,562,614)	(5,913,502)
Venta inversiones	1d	<u>4,279,699</u>	<u>5,645,260</u>
 Flujos netos de efectivo (usados) en las actividades de inversión		 <u>(282,915)</u>	 <u>(268,242)</u>
 <b>VARIACIÓN NETA EN EFECTIVO</b>		 44,366	 1,701
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>		<u>17,081</u>	<u>15,380</u>
 <b>EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	11	<u>US\$ 61,447</u>	<u>17,081</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

  
 María Luisa Guzmán Granados  
 Contadora

  
 Daniel Jiménez Zuñiga  
 Auditor Interno

  
 Mauricio Rojas Díaz  
 Gerente General

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A  
(Administrado por BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.)

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2016  
(Expresadas en Dólares Estadounidenses sin centavos)  
(cifras correspondientes para el periodo 2015)

**Nota 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables**

**Resumen de Operaciones** - El Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A ("el Fondo"), administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. ("la Operadora"), fue autorizado para operar en el año 2000.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El propósito del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A es poner a disposición de los afiliados un plan individual de acumulación para pensión, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y cotizantes y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este fondo son recaudados directamente por la Operadora de Pensiones.

A partir del 31 de octubre de 2008, se procedió a realizar el traslado de los fondos de pensión del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, el cual responde al acuerdo establecido por el Consejo para la Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante el acuerdo CNS-129-05 de la sesión 488-2005, publicada el 11 de febrero de 2005 en la Gaceta y comunicado de la Superintendencia de Pensiones SP-540-2008, del 3 de marzo de 2008.

Mediante el acuerdo SP-A-099, la Superintendencia dictó las pautas para realizar la separación operativa de los fondos, por lo que al 31 de octubre de 2008 se realizó el traslado de inversiones, productos por cobrar, saldos bancarios y cuentas de los afiliados de los recursos del Plan A al Plan B. Dichos movimientos de salida se generaron después del cobro e imputación en la cuenta individual del movimiento correspondiente al cobro de comisión por administración de todo el mes de octubre.

Como resultado de esta separación, la Operadora administra los siguientes fondos dentro del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias:

- El Fondo A o Fondo Liquido, cuyos recursos pertenecen a todo aquel afiliado que cumpla con lo establecido en el Artículo No.73 de la Ley N° 7983. Este fondo mantendrá un horizonte de inversión de corto plazo, dada la liquidez requerida por sus afiliados.
- El Fondo B o No Liquido, que mantiene un horizonte de inversión de más largo plazo que el Fondo A Liquido, dado que sus afiliados únicamente pueden realizar retiros parciales una vez cada 12 meses, que no excedan el 30% del total acumulado en su cuenta individual. La cuenta de capitalización individual que se encuentre en el Fondo B No Liquido, se traslada al Fondo A Liquido, a partir del momento en que el afiliado pueda realizar retiros tanto parciales como totales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No.30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el Artículo 55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad haga de los fondos de pensiones, está separada de la Operadora y los fondos deben manejarse en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

**Regulaciones** - Las principales disposiciones que regulan al Fondo están contenidas en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, y estas son supervisadas por la SUPEN.

**Estado de Cumplimiento** - Los estados financieros del fondo fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Bases de Presentación** - Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o al valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables detalladas.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Operadora en calidad de Administradora del Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de

arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición;
- **Nivel 2** - Son entradas, distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. El efectivo y las inversiones mantenidas para la venta del Fondo se clasifican en este Nivel;
- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

**Principales Políticas Contables** - Las políticas contables más importantes que sigue el Fondo se resume como sigue:

- a. **Moneda** - Los registros de contabilidad son llevados en dólares estadounidenses (US\$).
- b. **Registros de Contabilidad** - Los recursos de cada fondo de pensión y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.
- c. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.
- d. **Valuación de Inversiones en Valores** –

#### **Instrumentos Financieros no Derivados**

- **Clasificación** - La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (Nivel 1).
- **Medición** - El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.  
Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

- *Reconocimiento* - Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.
- *Desreconocimiento* - Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

- e. ***Retiro de Activos Financieros*** - Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tiene el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas y dadas de baja, se desconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- f. ***Amortización de Primas y Descuentos*** - Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

- g. ***Ganancias o Pérdidas no Realizadas por Valuación*** - Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas.

Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del periodo la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

- h. Deterioro en el Valor de los Activos** - Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

- i. Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.
- j. Límites de Inversión** - Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.
- k. Errores** - La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

**Periodo Económico** - El periodo económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

- l. Productos por Cobrar** - Los productos por cobrar se registran sobre la base de acumulación.
- m. Ingresos por Intereses** - Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado, dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento calculado sobre la base de interés efectivo.
- n. Gastos** - Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.
- o. Impuesto sobre la Renta** - Los recursos bajo administración de la Operadora en los fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.



- p. **Valor Cuota** - El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.
- q. **Determinación del Valor de los Activos Netos y el Rendimiento de los Fondos** – Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

- r. **Rentabilidad del Fondo** - El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del activo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad del Fondo en diciembre de 2016 y 2015 es 5.45%, 3.99%, respectivamente.

- s. **Política de Distribución de Rendimientos** - El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las participaciones a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.
- t. **Comisión por Administración** - El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los fondos, calculada sobre saldo administrado del fondo tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo le paga a la Operadora una comisión del 1% anual sobre saldo administrado del Fondo.

En el SP-R-1396-2012 la Superintendencia autorizó el cambio de esquema de comisión para los fondos voluntarios pasando de rendimientos a saldo administrados.

- u. **Aportes Recibidos por Asignar** - Los aportes de los afiliados y cotizantes a los

Fondos de Pensiones, se registran en las cuentas individuales. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de "aportes por aclarar", en tanto se corrobora la identidad del afiliado. Cuando esto sucede los aportes se trasladan a las cuentas individuales correspondientes.

- v. **Custodia de Valores** - La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco de Costa Rica, denominado BCR CUSTODIO, los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

## Nota 2. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país por US\$61,447 y US\$17,081, respectivamente.

## Nota 3. Composición del portafolio de inversiones

La composición de la cartera de inversiones por sector al 31 de diciembre es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016			
Criterio	Limite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Valores emitidos por:			
Efectivo	100.00%	1.05%	98.95%
El Gobierno y BCCR	59.50%	17.56%	41.94%
Resto del Sector Publico	35.00%	13.58%	21.42%
Entidades del Sector Privado	100.00%	67.81%	32.19%
Al 31 de diciembre de 2015			
Criterio	Limite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Valores emitidos por:			
Efectivo	100.00%	0.31%	99.69%
El Gobierno y BCCR	62.50%	17.31%	45.19%
Resto del Sector Publico	35.00%	8.35%	26.65%
Entidades del Sector Privado	100.00%	74.03%	25.97%

La composición de la cartera de inversiones por tipo de instrumento, es la siguiente

<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>			
<b>Criterio</b>	<b>Limite Máximo</b>	<b>Porcentaje Inversión</b>	<b>Exceso o Faltante</b>
Efectivo	100.00%	1.05%	98.95%
Deuda estandarizada	100.00%	25.26%	74.74%
Deuda no estandarizada con vencimiento menor a 361 días	100.00%	43.67%	56.33%
Títulos de participación emitidos por fondos de inversión	10.00%	5.67%	4.33%
Títulos de deuda sector privado	70.00%	24.35%	45.65%

<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>			
<b>Criterio</b>	<b>Limite Máximo</b>	<b>Porcentaje Inversión</b>	<b>Exceso o Faltante</b>
Efectivo	100.00%	0.31%	99.69%
Deuda estandarizada	100.00%	25.15%	74.85%
Deuda no estandarizada con vencimiento menor a 361 días	100.00%	42.22%	57.78%
Títulos de participación emitidos por fondos de inversión	10.00%	5.13%	4.87%
Títulos de deuda sector privado	70.00%	27.18%	42.82%

La composición de la cartera de inversiones por tipo de emisor, es la siguiente:

<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>			
<b>Criterio</b>	<b>Limite Máximo</b>	<b>Porcentaje Inversión</b>	<b>Exceso o Faltante</b>

Valores de emisores contemplado sean el Artículo No.25 del Reglamento de Inversiones, según la calificación de riesgo:

BCAC (AA)	10.00%	2.64%	7.36%
BNCR (AA)	10.00%	3.84%	6.16%
BPDC (AA)	10.00%	6.94%	3.06%
BSJ (AAA)	10.00%	5.46%	4.54%
EFECT (Efectivo)	10.00%	1.05%	8.95%
FGSFI (A)	10.00%	2.57%	7.43%
FGSFI (AA)	10.00%	2.09%	7.91%
FTCB (AA)	10.00%	3.46%	6.54%
FTCB (AAA)	10.00%	2.50%	7.50%
ICE (AAA)	10.00%	1.39%	8.61%
MUCAP (AA)	10.00%	3.43%	6.57%
PSFI (AA)	10.00%	1.02%	8.98%
SCOTI (AAA)	10.00%	3.40%	6.60%
BCAC (Sin Calificación)	10.00%	5.71%	4.29%
BCT (Sin Calificación)	10.00%	9.12%	0.88%

BPROM (Sin Calificación)	10.00%	3.91%	6.09%
BSJ (Sin Calificación)	10.00%	2.99%	7.01%
G (Sin Calificación)	59.50%	16.53%	42.97%
MADAP (Sin Calificación)	10.00%	7.68%	2.32%
MUCAP (Sin Calificación)	10.00%	3.41%	6.59%
PRIVA (Sin Calificación)	10.00%	8.29%	1.71%
SCOTI (Sin Calificación)	10.00%	2.56%	7.44%

Al 31 de diciembre de 2015			
Criterio	Limite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante

Valores de emisores contemplado sean el Artículo No.25 del Reglamento de Inversiones, según la calificación de riesgo:

BCAC (AA)	10.00%	2.84%	7.16%
BNCR (AA)	10.00%	4.06%	5.94%
BNSFI (AA)	10.00%	0.51%	9.49%
BPDC (AA)	10.00%	7.94%	2.06%
BSJ (AAA)	10.00%	5.46%	4.54%
EFECT (Efectivo)	10.00%	0.31%	9.69%
FGSFI (AA)	10.00%	2.39%	7.61%
FTCB (AA)	10.00%	3.80%	6.20%
FTCB (AAA)	10.00%	2.72%	7.28%
ICE (AAA)	10.00%	1.46%	8.54%
INTSF (A)	10.00%	2.23%	7.77%
MUCAP (AA)	10.00%	3.67%	6.33%
SCOTI (AAA)	10.00%	3.60%	6.40%
BASOL (Sin Calificación)	10.00%	4.23%	5.77%
BCT (Sin Calificación)	10.00%	7.33%	2.67%
BIMPR (Sin Calificación)	10.00%	6.29%	3.71%
BLAFI (Sin Calificación)	10.00%	8.27%	1.73%
BPROM (Sin Calificación)	10.00%	4.13%	5.87%
G (Sin Calificación)	62.50%	16.80%	45.70%
MADAP (Sin Calificación)	10.00%	8.37%	1.63%
MUCAP (Sin Calificación)	10.00%	3.61%	6.39%

<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>			
<b>Criterio</b>	<b>Limite Máximo</b>	<b>Porcentaje Inversión</b>	<b>Exceso o Faltante</b>
Valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de interés privado:			
EFFECT	100.00%	1.05%	98.95%
ICE	10.00%	1.39%	8.61%
BNCR	10.00%	3.84%	6.16%
BDPROM	10.00%	3.91%	6.09%
BIMPR	10.00%	4.65%	5.35%
SCOTI	10.00%	5.96%	4.04%
MUCAP	10.00%	6.85%	3.15%
MADAP	10.00%	7.68%	2.32%
BPDC	10.00%	7.97%	2.03%
PRIVA	10.00%	8.29%	1.71%
BCAC	10.00%	8.35%	1.65%
BSJ	10.00%	8.44%	1.56%
BCT	10.00%	9.12%	0.88%
Sin Grupo Económico	100.00%	22.50%	77.50%

<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>			
<b>Criterio</b>	<b>Limite Máximo</b>	<b>Porcentaje Inversión</b>	<b>Exceso o Faltante</b>
Valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de interés privado:			
ICE	10.00%	1.46%	8.54%
BCT	10.00%	7.33%	2.67%
BCAC	10.00%	2.84%	7.16%
BANSOL	10.00%	4.23%	5.77%
BNCR	10.00%	4.57%	5.43%
BPDC	10.00%	7.94%	2.06%
BPROM	10.00%	4.13%	5.87%
Efectivo	100.00%	0.31%	99.69%
G y BCCR	62.50%	16.80%	45.70%
BSJ	10.00%	5.46%	4.54%
IMPR	10.00%	8.69%	1.31%
BLAFI	10.00%	8.27%	1.73%
SCOTI	10.00%	3.60%	6.40%
MADAP	10.00%	8.37%	1.63%
MUCAP	10.00%	7.28%	2.72%
Sin Grupo Económico	100.00%	8.75%	91.25%

**Nota 4. Inversiones en valores**

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan así:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Valores del Gobierno	US\$	970,084	930,411
Valores emitidos por entidades públicas no financieras		81,581	80,732
Valores emitidos por bancos comerciales		715,298	381,854
Valores emitidos por bancos públicos creados por leyes especiales		407,448	439,805
Valores emitidos por bancos privados		2,095,796	2,176,328
Valores emitidos por entidades financieras privadas		852,586	866,445
Valores emitidos por entidades no financieras privadas		350,097	361,120
Valores de participación en fondos de inversión cerrados		272,840	255,869
Valores de participación en fondos de inversión abiertos		60,026	28,250
<b>Total de inversiones en valores</b>	<b>US\$</b>	<b><u>5,805,756</u></b>	<b><u>5,520,814</u></b>

Los valores al 31 de diciembre se detallan según su emisor así:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Valores del Gobierno	tp\$	tp\$
Valores emitidos por entidades públicas no financieras	bic3\$- bic5\$	bic3\$-bic5\$
Valores emitidos por bancos comerciales	bbnc\$- bc\$b5- cdp\$	bbnc\$-bc\$b5
Valores emitidos por bancos públicos creados por leyes especiales	bb18\$- bpw4\$- bpy1\$- bpy4\$	bb16\$-bb18\$- bpw4\$
Valores emitidos por bancos privados	b15e\$- bbbf\$- bbbi\$- bby\$- cdp\$- ci\$	b15e\$-bbbf\$- bbbi\$-cdp\$-ci\$
Valores emitidos por entidades financieras privadas	bch1\$- cph\$	bch1\$-cph\$
Valores emitidos por entidades privadas no financieras	bft17- bft18- bft20	bft17-bft18-bft20
Valores de participación en fondos de inversión abiertos	F1708	0

### Nota 5. Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan así:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas por cobrar	US\$	4,002	5,126
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		37,813	32,756
<b>Total</b>	US\$	<b>41,815</b>	<b>37,882</b>

### Nota 6. Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 US\$4,896 y US\$4,627 respectivamente, corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

### Nota 7. Patrimonio

Al 31 de diciembre el patrimonio se compone de:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas de capitalización individual (1)	US\$	5,775,088	5,452,807
Aportes recibidos por asignar		98,446	93,399
Utilidad del año no capitalizada		18,718	15,102
Plusvalías (minusvalías) no realizada por valoración a mercado		11,870	9,842
<b>Total</b>	US\$	<b>5,904,122</b>	<b>5,571,150</b>

(1) Acumulación de aportes individualizados por afiliado.

### Nota 8. Ingresos operacionales

En los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses sobre inversiones de emisiones nacionales	US\$	286,941	243,589
Por negociación de instrumentos financieros		20,608	1,675
Ganancia fluctuación cambiaria		0	3
<b>Total</b>	US\$	<b>307,549</b>	<b>245,267</b>

### Nota 9. Gastos operacionales

Los gastos operacionales en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre consisten en:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Por negociación de instrumentos financieros	US\$	88	1,252
Pérdida por fluctuación cambiaria		25	0
<b>Total</b>	US\$	<u><b>113</b></u>	<u><b>1,252</b></u>

### Nota 10. Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo al 31 de diciembre presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones; el detalle es el siguiente:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Valor nominal de los títulos en custodia	US\$	5,470,052	5,215,063
Valor nominal de cupones en custodia		516,763	32,756
Títulos en unidades de desarrollo		4,736	5,053
<b>Total</b>	US\$	<u><b>5,991,551</b></u>	<u><b>5,252,872</b></u>

### Nota 11. Conciliación del efectivo e inversiones del balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo en disponibilidades	US\$	61,447	17,081
<b>Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo</b>	US\$	<u><b>61,447</b></u>	<u><b>17,081</b></u>

### Nota 12. Transacciones con la operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y con sus partes relacionadas se detallan como sigue:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Activos</b>			
Disponibilidades-Banco de Costa Rica	US\$	61,447	17,081
<b>Pasivos</b>			
Comisiones por pagar-BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.		4,896	4,627



**Ingresos**

Intereses sobre saldos cuenta corriente- Banco de Costa Rica	<u>0</u>	<u>0</u>
---	----------	----------

**Gastos**

Comisiones ordinarias - BCR Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	US\$ <u>58,035</u>	<u>52,854</u>
---	--------------------	---------------

**Nota 13. Administración de riesgos de instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación del Fondo se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Operadora tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. Para tal efecto, ha establecido ciertos comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Fondo; entre estos comités están los siguientes: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité Corporativo de Valoración y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

La administración del riesgo es de carácter obligatorio según el Reglamento de Inversiones emitido por la SUPEN. Dada esta situación, la Operadora cuenta con la Unidad Integral de Riesgos, la cual brinda el servicio de monitoreo e identificación de los riesgos inherentes en la gestión de la Operadora. Esta unidad realizó un trabajo de mapeo de los riesgos, el cual es un procedimiento que permite clasificar los riesgos de acuerdo con su severidad o impacto y su frecuencia o probabilidad de ocurrencia.

Una vez ubicados y valorados cada uno de los riesgos, estos se pueden situar en cualquiera de los siguientes cuadrantes: I. Poco impacto poca frecuencia, II. Poco impacto alta frecuencia, III Alto impacto poca frecuencia y IV Alto impacto y alta frecuencia.

También se creó el Comité de Riesgos, el cual sesiona mensualmente y es responsable de dar seguimiento a las políticas dictadas sobre la materia y las recomendaciones que emanan de la Unidad Integral de Riesgos.

El fondo administrado por la Operadora está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- Riesgo crediticio.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de tasa de interés.

- a. **Riesgo Crediticio** - Corresponde al riesgo de que un emisor incumpla el pago de las obligaciones correspondientes al principal y los cupones de los valores emitidos en las fechas pactadas. El riesgo crediticio aparte de ser valorado con la calificación de riesgo correspondiente, es analizado por el Comité de Inversiones atendiendo las recomendaciones del Comité de Riesgo y de la Unidad Integral de Riesgo. A la fecha del balance de situación no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito con emisores distintos que el Gobierno de Costa Rica.

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

<b>Calidad Crediticia (Max)</b>
-------------------------------------

1.00

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva, vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, según se resume a continuación:

- **Límites de Concentración y Exposición** - Se podrá invertir en emisores nacionales, tales como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo "A" o superior, según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

En el caso de inversiones en emisores extranjeros, se podrá invertir en Gobiernos, Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales y agencias gubernamentales de países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), de la Unión Europea, a las entidades que emitan valores bajo la regulación y supervisión de estos, así como a los organismos multilaterales, corporaciones privadas y vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas.

En todo caso, los activos elegibles deberán contar con una calificación de riesgo de corto plazo igual o superior a P-3, A-3, F3, R3 o AMB-3, según las agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor's, Moody's Investor Services, FitchRatings, Dominion Bond Rating o A.M. Best, respectivamente. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto.

- **Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo** - La Gerencia de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera al Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

La Gerencia de Riesgo informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- **Revisión de Cumplimiento con Políticas** - En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

Las concentraciones geográficas para las inversiones están medidas basándose en la localización del emisor de la inversión.

- b. Riesgo de Liquidez** - Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La forma de gestionar el riesgo de liquidez es mediante el cálculo del coeficiente de liquidez y el calce de plazos. Asimismo, las carteras poseen un alto porcentaje de títulos de gobierno con una alta bursatilidad, lo cual disminuye la exposición a una situación de liquidez, ya que en caso de requerirse dichos activos son de fácil negociación.

El segmento de liquidez se refiere a activos de corto plazo que actúan como un buffer (amortiguador), para hacer frente a las necesidades de liquidez. Las inversiones de este portafolio corresponden a instrumentos del mercado monetario con madurez de hasta un año, para responder a los retiros que autoriza la normativa imperante.

En este sentido, se analiza con particular atención lo contemplado en el Artículo No.4 bis del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas, dada la existencia de contratos pertenecientes al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias que pueden ejercer retiros totales o parciales (Fondo A), que se administraran en un fondo separado de aquellos que no tengan esta posibilidad (Fondo B).

Al 31 de diciembre de 2016, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

Instrumento	2016					Valor en libros
	Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10		
Costo	US\$ 3,167,177	1,872,252	427,454	361,050		5,827,933
Primas o descuentos	(10,983)	(21,523)	(1,580)	37		(34,049)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **	3,543	(5,544)	(5,285)	19,156		11,870
<b>Total</b>	<b>US\$ 3,159,737</b>	<b>1,845,185</b>	<b>420,589</b>	<b>380,243</b>		<b>5,805,754</b>

Al 31 de diciembre de 2015, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

Instrumento	2015					Valor en libros
	Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10		
Costo	US\$ 2,515,283	2,373,291	336,824	310,960		5,536,358
Primas o descuentos	(4,153)	(19,835)	(1,415)	16		(25,387)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **	(11,313)	7,749	(8,590)	21,997		9,843
<b>Total</b>	<b>US\$ 2,499,817</b>	<b>2,361,205</b>	<b>326,819</b>	<b>332,973</b>		<b>5,520,814</b>

**Administración del Riesgo de Liquidez** - Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez, el cual determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la necesidad generada por la naturaleza misma del fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetos a la revisión y aprobación de la Junta Directiva quien ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles, para cumplir con las necesidades de los fondos.

Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación. Igualmente, poseen una cartera de activos a corto plazo, e inversiones liquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez. Para tales efectos se ha establecido el siguiente indicador:

### **Índice de Liquidez**

No podrá superar el 3.35% del activo neto, evaluándose de forma diaria.

**Exposición del Riesgo de Liquidez** - Adicionalmente, y dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, para la administración del riesgo de liquidez, la Operadora ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan los siguientes indicadores:

- El índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión.
- La permanencia de los saldos.

A continuación se detallan los índices correspondientes del Fondo Voluntario Dólares A, al 31 de diciembre, como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Promedio del periodo	98.59%	98.84%
Máximo del periodo	99.64%	99.75%
Mínimo del periodo	94.85%	97.85%

- c. **Riesgo de Mercado** - Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

**Administración de Riesgo de Mercado** - La Operadora administra la exposición al riesgo de mercado. A continuación se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

- *Valor en Riesgo (VaR)* - Se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado. Esta técnica estadística se calcula en forma mensual para un horizonte temporal de un día, un mes y un año, con distintos niveles de confianza (95% y 99%).

Se han desarrollado tres tipos de metodologías para el cálculo del VaR; no obstante, para los límites máximos asumibles fijados por la Junta Directiva, se toma en cuenta el cálculo del VaR paramétrico al 99% con horizonte de 30 días.

- *Simulación a Condiciones Extremas (Stress Testing)* - Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menor) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras.

También la Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, donde las mismas están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones, pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, reportos y recompras y divisas.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura, es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines, según las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva. Como medida de la efectividad de la cobertura, se emplea un ratio de reducción de riesgo (RRR) comparando el VaR de la posición primaria y el VaR resultante de la compensación entre la posición primaria y el instrumento derivado, en donde la primera deberá verse aminorada como producto de la utilización de la cobertura.

Las posiciones de cobertura deberán tener una eficiencia que se encuentre dentro de los límites 80-120%, de lo contrario no serán consideradas como posiciones de cobertura. A la fecha, la entidad no ha hecho uso de derivados financieros.

La Junta Directiva de la Operadora ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos, el cual está conformado por personal ejecutivo; este comité es responsable por el desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos de mercado, y también revisar y aprobar la adecuada implementación de las mismas.

**Exposición al Riesgo de Mercado - Portafolio para Negociar** - La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del "Valor en Riesgo" (VaR - "Value at Risk"); la función de la misma es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro del portafolio, en un periodo de tiempo determinado, lo cual se denomina periodo de tenencia ("holding period"), que se puede ver influenciado por los movimientos adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica, la cual sería el nivel de confianza ("confident level") que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado en un nivel de confianza de un 99% y se asume que tiene un periodo de tenencia de 30 días; el mismo está basado principalmente en una metodología paramétrica. No obstante, para efectos del capital propio y las inversiones del capital mínimo de funcionamiento, el organismo regulador establece un VaR de simulación histórica, a un horizonte temporal de 21 días, con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo, se ha tomado información del mercado de 500 observaciones para atrás.

Aunque el modelo de VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo presentan algunas limitantes, las cuales se indican a continuación:

- El periodo de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese periodo, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.
- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje, el cual supone que la probabilidad de pérdidas no podría exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes, ya que, quizás no se podrían reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación semestral por parte de la Junta Directiva y es analizada mensualmente en el Comité de Riesgo.

El cuadro a continuación, presenta un resumen del cálculo del VaR para cada portafolio a la fecha de los estados financieros:

		<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>
Riesgo de mercado	2016	0.62%	0.54%	0.62%	0.40%
	2015	0.40%	0.36%	0.46%	0.12%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas; sin embargo, esa metodología es complementada con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación. Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

<b>Valor en Riesgo (Max)</b>
----------------------------------

1.50%

**Riesgo de Tasa de Interés** - Este riesgo se define como la probabilidad de reinvertir los vencimientos a rendimientos menores a los actuales. Es difícil de administrar ya que se deriva de condiciones de mercado (riesgo sistémico). La Unidad de Riesgo, analiza mediante metodologías estadísticas y financieras (duración, duración modificada, convexidad y VaR) el impacto de las variaciones en las condiciones económicas en los fondos, haciendo las observaciones al Comité de Riesgos, con el fin de que hagan las recomendaciones concretas para mitigar las posibles pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2016, los plazos y tasas de interés sobre los activos se detallan como sigue:

Tasa promedio 5.65%	US\$	Días					Total	
		De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720		Más 720
		335,091	200,774	1,109,129	1,514,743	1,165,833	1,480,185	<b>5,805,755</b>

Al 31 de diciembre de 2015, los plazos y tasas de interés sobre los activos se detallan como sigue:

Tasa promedio 4.57%	US\$	Días					Total	
		De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720		Más 720
		164,982	0	869,311	1,465,524	604,199	2,416,798	<b>5,520,814</b>

- **Riesgo de Tasa de Interés del Flujo de Efectivo y del Valor Razonable** - El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos de que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasa de interés y se monitorea diariamente por la Gerencia de Riesgo.

Al 31 de diciembre, la tabla que aparece a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Indicador	Dic - 16	Dic - 15
Dur, Modificada	1.39%	1.70%
Convexidad	5.48	6.55

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha definido implementar un porcentaje de stress de distintas magnitudes al modelo alternativo de Valor en Riesgo.



El modelo alternativo para medir el valor en riesgo es el método JP Morgan basado en la metodología prioritaria de RiskMetrics y utiliza matrices de varianzas y covarianzas. Toma datos históricos sobre los que se calculan las rentabilidades diarias y se procede a calcular el valor en riesgo. Una vez calculado este valor se le aplican escenarios de stress para elevar el riesgo de la cartera en 5%, 10% y 15%; de esta manera se miden las volatilidades de los precios y por ende de tasas de interés.

El análisis de sensibilidad efectuado por la Operadora para medir los incrementos o disminuciones en el riesgo de la cartera, se realiza con el stress testing del Var paramétrico y se detalla a continuación:

<b>Stress Testing Factores de Riesgo</b>				
<b>30 de octubre de 2016</b>				
	<b>Valor de mercado</b>	<b>1 Desviaciones</b>	<b>2 Desviaciones</b>	<b>3 Desviaciones</b>
Voluntario USD A	US\$ 5,995,738.10	(0.44%)	(0.88%)	(1.32%)
<b>Stress Testing Factores de Riesgo</b>				
<b>30 de noviembre de 2016</b>				
	<b>Valor de mercado</b>	<b>1 Desviaciones</b>	<b>2 Desviaciones</b>	<b>3 Desviaciones</b>
Voluntario USD A	US\$ 5,787,931.61	(0.45%)	(0.89)	(1.34)
<b>Stress Testing Factores de Riesgo</b>				
<b>30 de diciembre de 2016</b>				
	<b>Valor de mercado</b>	<b>1 Desviaciones</b>	<b>2 Desviaciones</b>	<b>3 Desviaciones</b>
Voluntario USD A	US\$ 5,802,306.65	(0.44%)	(0.88%)	(1.31%)
<b>Stress Testing Factores de Riesgo</b>				
<b>30 de octubre de 2015</b>				
	<b>Valor de mercado</b>	<b>1 Desviaciones</b>	<b>2 Desviaciones</b>	<b>3 Desviaciones</b>
Voluntario USD A	US\$ 5,420,236.13	(0.32%)	(0.64%)	(0.96%)
<b>Stress Testing Factores de Riesgo</b>				
<b>30 de noviembre de 2015</b>				
	<b>Valor de mercado</b>	<b>1 Desviaciones</b>	<b>2 Desviaciones</b>	<b>3 Desviaciones</b>
Voluntario USD A	US\$ 5,427,715.83	(0.36%)	(0.72%)	(1.09%)

**Stress Testing Factores de Riesgo**

**30 de diciembre de 2015**

		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	<b>Valor de mercado</b>	<b>Desviaciones</b>	<b>Desviaciones</b>	<b>Desviaciones</b>
Voluntario				
USD A	US\$ <u>5,536,229.24</u>	<u>(0.34%)</u>	<u>(0.68%)</u>	<u>(1.02%)</u>

En general, la posición del riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables es manejada directamente por la Gerencia Financiera de la Operadora, que utiliza inversiones en valores y depósitos, para manejar la posición general de las carteras administradas.

- **Riesgo de Precio** - Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la Operadora diversifica las carteras, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

**Nota 14. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, NIC)**

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF vigentes, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición**

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

#### **Nota 15. Normas Internacionales de Información Financiera recientemente emitidas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/2013 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicarán las NIIF con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

##### **NIIF 9: Instrumentos financieros**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

##### **NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente; un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción; el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.
- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño; una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

### **NIIF 13: Medición del valor razonable**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

### **NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

### **NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición**

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

### **Nota 16. Hechos relevantes y subsecuentes**

- a. Según lo considerado en el inciso G, Artículo No.8 del acta de sesión 1171-2015, celebrada el 1º de setiembre de 2015, el Consejo Nacional de Supervisión Financiera consideró que:

"Desde el punto de vista de la presentación y revelación de los diferenciales cambiarios, sea en el cuerpo del estado de resultados integrales o en las notas explicativas, se debe mostrar el efecto neto. Lo anterior deriva en una mayor transparencia de la información financiera en relación al riesgo cambiario en la estructura del balance, relegando la efectividad de las estrategias de cobertura que permiten neutralizar el impacto de la volatilidad cambiaria en los resultados."

- b. Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2016 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

**Nota 17. Autorización para emisión de estados financieros**

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 9 de enero de 2017 por la administración de BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

La SUPEN tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.